

Se presenta como Buena Práctica “La Ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Coria”

Las obras de Ampliación de la Depuradora de Aguas Residuales de la EDAR de Coria tienen como fin solucionar la actual problemática de la antigua Estación Depuradora de Aguas Residuales de Coria, de insuficiente capacidad de tratamiento e inadecuación de los procesos, tanto para tratar la contaminación doméstica como la producida por la actividad industrial en los polígonos de la ciudad. El deficiente estado de conservación y la falta de capacidad del colector de llegada a la EDAR y de las instalaciones y equipamientos de ésta ponían de manifiesto la necesidad de actuar con la mejora y ampliación de las infraestructuras existentes.

Las obras persiguen cumplir los parámetros de calidad de vertido, en cumplimiento de la directiva europea 91/2717CEE (traspuesta con los RDL 11/1995 y 509/1996), y cubrir la demanda de caudales de futuro para una población de 40.000 habitantes-equivalentes, con un caudal medio de 7.400 m³/día.

El proceso de tratamiento consiste en un proceso de fangos activados con aireación prolongada, en tres líneas ampliables a cuatro, con eliminación de fósforo y nitrógeno, con desbaste y pretratamiento previos. El tratamiento de fangos incluye espesamiento, digestión anaerobia, deshidratación y almacenamiento de los mismos para valorización del residuo.

Además, se han dispuesto las conducciones de entrada y salida de la EDAR mediante tuberías de fundición dúctil de 800 mm, incluyendo todas las obras necesarias para la explotación de las mismas. Como actuaciones adicionales se ha dotado a la red de un sistema de control del efluente procedente de vertidos industriales.

También fue necesario realizar previamente al inicio de las obras, los desvíos de líneas de media tensión, el nuevo Centro de transformación y las instalaciones de baja tensión

Las obras se iniciaron en febrero de 2015 y finalizaron en junio de 2016, iniciándose la fase de Puesta en Marcha que concluye en junio de 2017.

La inversión total ha sido de 8,5 millones de euros (IVA incluido) y contarán con una aportación del Fondo de Cohesión del programa Cohesión-FEDER 2007-2013 y del Ayuntamiento de Coria.

Coste elegible: 3.954.298 €.

Tasa de cofinanciación del 75,9%

Esta actuación se considera **buena práctica** porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

El 10 de abril de 2015 se informa, a través de la sociedad estatal Aguas de las Cuencas de España (Acuaes), que se han iniciado las obras de ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Coria (Cáceres).

El día 16 de octubre de 2015, cuando las obras de ampliación habían alcanzado el 50 por ciento del grado de ejecución, visitaron la obra la subdelegada del Gobierno en Cáceres, Jerónima Sayagués; el alcalde de la ciudad, José Manuel García, y la directora general de la sociedad estatal Acuaes, Aránzazu Vallejo.



El día 3 de mayo de 2016 la delegada del Gobierno en Extremadura, Cristina Herrera; el alcalde de la ciudad de Coria, José Manuel García, y el director territorial de la zona 2 de Acuaes, Emilio del Pozo Mariño visitaron la instalación que estaba ya prácticamente finalizada.

Los obras han sido ejecutadas por la sociedad estatal Aguas de las Ciudades de España (Acuaes)

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente pone en funcionamiento la línea de aguas de la nueva EDAR de Coria (Cáceres), con una inversión de 5,1 millones de euros

- La delegada del Gobierno en Extremadura, Cristina Herrera; el alcalde de la ciudad, José Manuel García, y el director territorial de la zona 2 de Aguas, Emilio del Pozo Marín, han visitado hoy la instalación
- La EDAR, que beneficiará a una población de 40.000 habitantes, se completa con un colector emisario de llegada de agua bruta de 800 mm de diámetro

03 de mayo de 2016. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la sociedad estatal Acuaes, ha puesto en funcionamiento la línea de aguas de la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Coria (Cáceres).

La delegada del Gobierno en Extremadura, Cristina Herrera; el alcalde de la ciudad, José Manuel García, y el director territorial de la sociedad estatal Acuaes, Emilio del Pozo Marín, han visitado hoy la instalación, que estará en período de pruebas hasta mayo de 2017.

La actuación ha consistido en la ejecución de una nueva EDAR, que podrá tratar un caudal diario de 7.400 metros cúbicos de agua y atender las necesidades de depuración de una población de 40.000 habitantes equivalentes.

El proyecto se completa con un nuevo colector emisario de llegada de agua bruta de 800 mm de diámetro.

Los trabajos han contado con una inversión de 5,1 millones de euros, que serán financiados en un 75% por el Ministerio -a través de Acuaes con ayudas del Fondo de Cohesión de la Unión Europea-, y en el 25% restante por el Ayuntamiento de Coria.

Nota de prensa



Para los diferentes actos se realizaron paneles informativos, los cuales sirvieron como base para la explicación de la actuación a los diferentes asistentes.



Al comenzar la actuación se colocaron carteles de obra junto al acceso a la misma, adyacente a la carretera de titularidad provincial que comunica las localidades de Coria y Casillas de Coria.



La actuación incorpora elementos innovadores en eficiencia energética

Las instalaciones han sido diseñadas con criterios de optimización de los costes de operación y mantenimiento en todo el proceso del agua y de los fangos generados, aportando para su flexibilidad el poder funcionar mediante líneas independientes.



Pretratamiento

En concreto para el proceso de depuración biológica de fangos activados con aireación prolongada, se ha diseñado una triple línea con tres rotores de aireación por línea, cara a dotar de mayor flexibilidad a la planta y de esta manera poder ajustar al máximo en cada momento, las necesidades de oxígeno a la demanda real del proceso, obviamente apoyado por una sistema de control automatizado que vigila los parámetros en continuo, y da las ordenes pertinentes para conseguir esa optimización.



Tratamiento Biológico



Decantación secundaria



Nuevo colector de llegada de agua bruta



Nuevo emisario de salida. (Agosto 2015)

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

Los resultados obtenidos con la obra son exactamente los pretendidos, que no es otro que proporcionar la infraestructura suficiente a la localidad de Coria para tratar sus vertidos influentes hasta alcanzar la calidad requerida para su vertido al río Alagón:

AGUAS DEPURADAS	
Concentración media de DBO5 en el efluente secundario (mg/l)	≤25
Concentración media de SS en el efluente secundario (mg/l)	≤35
Concentración media de DQO en el efluente secundario (mg/l)	≤125
Concentración media de NT en el efluente secundario (mg/l)	≤15
Concentración media de PT en el efluente secundario (mg/l)	≤2
FANGOS	
Reducción de MV en el proceso de digestión (%)	≥45
Sequedad de los fangos deshidratados (% en peso de materia seca)	≥22



Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

La necesidad de la obra se encuentra motivada para solucionar los diferentes problemas con que contaba la infraestructura de depuración de la localidad de Coria existente (deficiente estado de conservación de equipos, infradimensionamiento de colectores y elementos del sistema, bajos rendimientos de depuración en decantación secundaria, mala distribución de agua en los lechos bacterianos, etc.), que se vio agravada con el aumento de la población en la última década en la localidad y al incremento considerable de la carga contaminante de llegada del agua bruta procedente de la actividad industrial.



Aliviadero de cabecera antes y después de las obras

El conjunto de toda esta problemática ocasionaba que los rendimientos de depuración fueran deficientes, con el consiguiente problema en la calidad del efluente final con destino al río Alagón.



Vertido al río Alagón antes y después de las obras

La actuación ha garantizado, por tanto, la depuración en la localidad, tanto por la mejora de las instalaciones existentes y la construcción de nuevas conducciones, como por el aumento en la capacidad de tratamiento que haga frente al posible desarrollo residencial e industrial en el municipio.

Se puede afirmar por tanto que la actuación contribuye de forma efectiva al desarrollo local de la localidad de Coria puesto que se han construido instalaciones que potenciarán el posible asentamiento de nuevas actividades económicas en la localidad.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

La actuación ha servido para mejorar el saneamiento y depuración de la localidad de Coria beneficiándose la totalidad de la población actual como futura a medio plazo (se ha dimensionado para un total de 40.000 habitantes equivalentes), con la construcción de estas infraestructuras.

Por lo tanto, se puede afirmar que la cobertura de la población a la que va dirigido es del 100%.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

Todos los contratos asociados a esta actuación han sido licitados mediante procedimiento abierto, garantizando así la igualdad de oportunidades de las empresas interesadas en obtener la adjudicación de dichos Contratos.

El proyecto ha pasado los trámites ambientales y ha obtenido todas las aprobaciones necesarias por parte de las administraciones competentes. En concreto ha contado con la Resolución de la Secretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de fecha 7 de marzo de 2014, en la que se concluía que no se desprendía que el proyecto pudiese producir impactos adversos significativos, no considerando por tanto necesario su sometimiento al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Asimismo, el proyecto ha contado con Declaración de no afección a la Red Natura 2000, expedida por la Dirección General del Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura, con fecha 10 de septiembre de 2013.

Desde el punto de vista ambiental, se han considerado las diferentes medidas preventivas y correctoras contenidas en las prescripciones ambientales llevando a cabo un control permanente y exhaustivo de las superficies afectadas por las obras, los desbroces y cortas realizadas, protección de la vegetación y fauna, protección de las aguas superficiales y subterráneas, y de los recursos hídricos, vigilancia de la calidad atmosférica y acústica, así como de la correcta gestión de los residuos.



Riegos efectuados para evitar la formación de polvo



Instalación de puntos limpios para el almacenamiento de residuos (peligrosos y no peligrosos)



Protección de vegetación existente y aplicación de cicatrizantes en ramas podadas



Implantación de un punto de limpieza de cubas de hormigón

Por último, y con el fin de dar cumplimiento al requerimiento de fecha 23 de diciembre de 2013 de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, se ha llevado a cabo a lo largo de la obra un control y

seguimiento arqueológico por parte de un técnico cualificado de todos los movimientos de tierras en cotas bajo la rasante natural.



Supervisión arqueológica a pie de obra

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

La actuación refuerza la inversión llevada a cabo en años anteriores por el Estado y la Junta de Extremadura. Los fondos europeos han supuesto una aportación económica muy importante y una contribución muy prioritaria para garantizar el bienestar de la población rural.

La inversión de Acuaes en Extremadura es de 303 millones de euros (78 en explotación, 146 en ejecución y 79 en tramitación/proyecto/licitación).

La fórmula de financiación en la mayoría de proyectos incluye la cofinanciación entre Acuaes, administración autonómica o local y los fondos de la Unión Europea.